

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iviza... Cabot.

Sale seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca é Iviza, franco
de porte..... 10
En los demas puntos del rei-
no, id. id..... 12
Cada numero suelto..... 4

PALMA.—MIÉRCOLES 2 DE MAYO DE 1855.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Leon Español.)

Estándose sosteniendo por algunos periódicos la necesidad de la creación de un nuevo partido político, vamos á decir lo que nos ocurre acerca de esta cuestión, y en prueba de que existe el moderado y de que ha prestado grandes servicios al país.

La formación de un tercer partido nos parece imposible é injustificada. Imposible, porque ó ha de formarse con hombres completamente ajenos á la política, y en este caso habrán de escluirse hasta los mismos que predicán esta nueva doctrina, ó es preciso para formarlos recoger los tráfugas de unos y otros bandos. En la primera hipótesis, Dios nos libre de servir de ensayo gubernamental á las personas que habían de aprender mandando; en la segunda, sobrados motivos tenemos para juzgar lo que valen y lo que pueden esas coaliciones que solo sirven para derrocar una situación dada; pero que son impotentes para fundar después otra sólida y duradera.

Injustificada, porque para que la formación de un tercer partido se justifique, es menester demostrar antes que los antiguos están incapacitados de hacer el bien del país. Interin esto no se demuestre, esas nomenclaturas que hace algun tiempo vienen inventándose, parecen mas bien pensamientos encaminados á crear fracciones, que robusteciéndose con los disgustos que siempre abundan, lleguen á alcanzar el poder en nombre de cualquier programa, para satisfacer personales aspiraciones.

Examinemos si los antiguos partidos pueden considerarse incapacitados de gobernar.

Respecto al moderado, ¿de dónde se deduce que se halle en tal caso? La historia de este partido, muchas veces calumniado, pero nunca tanto como desde julio acá, presenta sobrados títulos para acreditar todo lo contrario. Desde la amnistia concedida después de la muerte de Fernando VII, hasta el Concordato últimamente celebrado con Roma, todas las medidas de reparación, de conciliación para cerrar las llagas abiertas por la guerra civil, de orden, de dignidad en el gobierno y de interés público han sido aconsejadas por ese partido. Atrevida parece la proposición, pero es sin embargo exacta; y si bien somos los primeros á confesar que se habrán cometido faltas por algunos ministros moderados, estas faltas sean ó no graves, podrán perjudicar á los que las hayan cometido, pero no á los principios del partido; principios tan indispensables en el gobierno, que los mismos progresistas, al otro día de ser poder, practican algunos de ellos, aun poniéndose en contradicción con las teorías que sustentaban en las oposiciones, por mas que acrediten así que las sostenían como medio de llegar al mando.

No queremos detenernos en probar ahora nuestro aserto, porque estamos seguros de que su sola enunciación provocará cargos que deseamos ver precisados para desvanecerlos y concluir de una vez con esas acriminaciones, infundadas las mas, con que contigamente se arguye á un partido cuya política ha hecho mucho bien al país. Sepan nuestros adversarios que estamos dispuestos á sincerar al partido moderado de las acusaciones que se le hacen,

al mismo tiempo que lo estamos tambien á no defender ninguna de esas faltas que empañan la honra, y cuando se nos pruebe que las ha cometido alguno de los hombres de nuestras opiniones, desde ahora renegamos del culpable, pero no de las doctrinas que no tienen responsabilidad porque de ellas se abuse.

Si bien precindiremos por ahora de insistir en nuestro aserto, hasta que se nos arguya en contra de él, no guardaremos silencio con respecto á las condiciones en que se encuentra el partido progresista para regir la nación, y no tomando en consideración su origen revolucionario en todas épocas, y por lo tanto sus agresivas consecuencias para muchos y repetables intereses, sino la conducta infecunda que observa desde que subió al poder en hombres de una sublevación militar que no se hizo ni por él ni para él.

Nada mas contradictorio en política que la conducta de los apóstoles de las franquicias populares en la oposición, y la que observan cuando son ministros. Proclaman en la oposición la teoría de todas las libertades posibles; anatematizan los congresos donde hay empleados; reprueban las concesiones de ferro-carriles; quejáanse de exclusivismo en la provision de los destinos públicos y del movimiento del personal de la administración de Justicia; hablan de egoísmo, ambición é interesadas miras en los moderados; de operaciones clandestinas de crédito; dicen que se deben tomar en cuenta los deseos del pueblo; afirman que las anteriores Cortes no representaban la opinión del país; no quieren que se haga uso de la fuerza en las revoluciones, se duelen de las persecuciones de la imprenta; acusan á los gobiernos de arbitrarios por disponer algunos cuarteles para varios generales; y hacen tal ostentación de legalidad que llega el señor Santa Cruz hasta á escandalizarse de oír al señor Castro que «gobernar es resistir.»

Y sin embargo de todas estas jeremiadas, cuando son ministros hacen lo mismo que censuraban, como lo demuestran sus propios hechos que ligerísimamente vamos á recordar.

Libertades. En cuanto á la de asociación, véase lo que hicieron con el famoso Círculo de la Union, que se mandó cerrar tan luego como los discursos que en él se pronunciaban no les agradaron, y véase como impidieron las manifestaciones pacíficas que pensaban hacer algunos de sus correligionarios, que no por ser mas avanzados, dejan de ser progresistas. Respecto al derecho de petición, ahí está lo que han hecho prohibiendo las exposiciones relativas á la segunda base de la Constitución.

Congresos con empleados. Al principio parecia que no había de haber tantos en la Constituyente; pero tal es la prisa con que los diputados que no lo eran se van haciendo funcionarios públicos, que mucho tememos llegue á sobrepujar por último el número de los de hoy al de los de otras épocas. Hay que notar, sin embargo, que los diputados empleados de la Constituyente tienen mas franqueza para votar, pues alguno de ellos vota contra la monarquía, y aun contra la persona del monarca, y otros contra el gobierno, sin que por eso juzguen conveniente hacer dimisión de sus cargos, como ya les ha aconsejado un periódico de la situación; como sería oportuno á su prestigio y al del gobierno; y como lo sería tambien á este y

al Congreso entero de haber despachado ya esa ley de incompatibilidades de que tanto se habla.

Concesiones de ferro-carriles. Sobre estas solo llamamos la atención hácia las resoluciones tomadas por el Congreso y por el gobierno. Si estos contratos eran tan absolutamente malos, tan ilegales, tan monstruosos, tan inmorales, tan perjudiciales al país; si de ellos se sirvió el difunto Senado para aquella famosa votación de los 105, ¿en qué consiste que si no todos, la mayor parte se han aprobado sin modificaciones de importancia en perjuicio de los concesionarios? O era muy exagerado cuanto se declamaba contra ellos, y á esto nos inclinamos, ó el gobierno actual ha cargado con la misma, mismísima responsabilidad que los ministerios moderados.

Exclusivismo en los destinos públicos y movilidad del personal de la administración de Justicia. En cuanto á estos dos capítulos solo remitimos á nuestros lectores á la *Gaceta* y á los *Boletines oficiales* de los distintos ministerios. Desde los primeros puestos del Estado hasta los porteros de la última dependencia han sido ó van siendo relevados todos los que tenían opiniones moderadas. No han bastado para sostenerlos, merecimientos, servicios, probidad, ser ajenos á la política, nada: estaban empleados bajo anteriores administraciones, y este delito tienen que purgarle. Y como sino fuese suficiente lo hecho hasta aquí, todos los días vienen nuevas escitaciones en los periódicos de la situación para que continúe el gobierno en la senda que ha emprendido. De la administración de justicia no nos ocuparemos: desde el presidente del tribunal Supremo, hasta el último promotor fiscal, ¿quién ha quedado en el lugar que ocupaba?

Egoísmo, ambición, interesadas miras de los moderados. A fé que en cuanto á este punto no hay que esforzarse mucho para demostrar hasta donde han rayado los progresistas. En lo militar una de las primeras *Gacetas* que se publicaron después de la revolución de julio, dice mas que nosotros pudiéramos decir. En lo civil, han suprimido las categorías y han sentado plaza ya de ministros plenipotenciarios, de subsecretarios, de fiscales de tribunales supremos, de cónsules, de directores y subdirectores, y bajo estas posiciones de otras muchas en las que si bien habrán ingresado personas dignas, han entrado tambien muchos hijos del favor y de las circunstancias sin servicios anteriores de ninguna especie.

Operaciones de crédito clandestinas. Según las versiones que vienen haciéndose de las que en la actualidad se practican y se proyectan, poco hay en ellas que celebrar, y no es mucho lo que de ellas se publica: parece, sin embargo, que hay privilegios en favor de personas determinadas: parece que el interés que paga el gobierno por los fondos que toma, es mas fuerte que el que se pagaba en tiempo de los moderados: parece que el crédito se resiente: parece que los caudales sagrados de la caja de depósitos se han distraído, puesto que los interesados en ellos no pueden recoger su dinero; parece en fin que ni los semestres de la deuda pública se pagan, ni las obligaciones se cumplen con regularidad, ni hay esperanza de mejor porvenir. Todo esto prueba que no hay hasta ahora operaciones públicas ventajosas, y que las privadas poco resultado ofrecen aun cuando el señor ministro de Hacienda ha templado

mucho sus fieros con los tenedores del dinero.

Que debían tomarse en cuenta los deseos del pueblo y no tratarle con desden. Aquí nos encontramos con una duda: ¿cuál es el pueblo? ¿Hay uno para que les dé el poder con una revolución y otro para contentarle y combatirle cuando ya mandan? ¿El pueblo de julio, no es el mismo ó parecido al de agosto del año pasado y al de abril del corriente? Esta duda nos la han solventado los progresistas por medio de una fórmula eminentemente conveniente para ellos: es pueblo el que se revela para derrocar el gobierno de sus adversarios: los que cuando ya aquellos son poder piden otra cosa, esos no son pueblo, son agentes de la reacción: no son pueblo esos millares de personas que representaban contra la base segunda de la futura Constitución: no lo son todas esas corporaciones que ahora representan contra la desamortización: no lo son esos de sus mismos correligionarios políticos que en nombre de la lógica y de la consecuencia política les exigen el cumplimiento de sus teorías. Con esta sencilla fórmula el gobierno actual niega todo lo que le conviene negar para sostenerse, y como no reconoce en todo lo que hemos enumerado la opinión del pueblo, resulta que no la contraría. Así se explicaría únicamente de un modo satisfactorio el profundísimo desden con que están mirando la opinión del país, espresada de un modo mas elocuente y mas general y menos violento que las manifestaciones que en julio tomaron como espresion genuina del deseo de la nación.

Que los anteriores Congresos no representaban la voluntad nacional. Sobre este punto diremos, que si bien podia disgustar alguna de sus medidas, el resultado ha sido que nunca se han apresurado los pueblos á protestar contra ellas como ahora lo hacen. Si esto prueba que la Asamblea Constituyente interpreta mejor los deseos de los españoles, nos declaramos vencidos.

Que se hacia uso de la fuerza contra la fuerza. Quisieramos nosotros que nos explicara el actual gobierno, ¿qué es lo que hizo en 28 de agosto? ¿Que es lo que hizo al desarmar ó reorganizar la Milicia de Sevilla? ¿Que hubiera hecho en Valencia, Teruel, Valladolid y Salamanca, si aquellos molines hubiesen pasado adelante? ¿Qué es lo que hizo en Málaga donde llevó una division de ejército para imponer y batir en caso necesario al pueblo que había encerrado á balazos á una autoridad hija de la revolución, por no querer obedecerla? ¿Qué ha intentado hacer últimamente en Madrid con motivo del proyecto de ley de Milicia? Y decimos, que ha intentado, porque no pudiendo sostenerlo, ha tenido que aceptar una enmienda que le desnaturaliza completamente, lo cual consiste en que como el gobierno se dice «representante del movimiento de julio,» tiene que ceder ante la manifestación de las masas sus progenitoras. Si esto no es usar todo lo que puede de la fuerza pública, no sabemos como se usa de ella. Ahora sí, en 1846 y en 1848, en medio de sublevaciones militares y alborotos populares imponentes, los moderados usaron de la fuerza; pero eso es diferente: los moderados eran unos despotas; los progresistas que entonces les censuraban y que ahora con menos motivo hacen lo mismo, son consecuentes, liberales, patriotas, hombres de legalidad esquisita.

Persecuciones de la imprenta. Ahora con tanta tolerancia hay periódico sobre que

pesan media docena de denuncias y multas y otros percances. Tampoco faltan recogidas frecuentes. Algo menos hacia los moderados con grandes quejas de los progresistas, pero es de notar que siempre procuraron aquellas administraciones impedir publicaciones que podian perjudicar el prestigio de la religion y del trono, y que en aquellos tiempos no se adquirian titulos á ser atendidos por el gobierno por escribir articulos en periódicos casi exclusivamente dedicados á desprestigiar con uno y otro á las cortes.

Acusaban al gobierno de arbitrario por mandar de cuartel á algunos generales. Ahora no han hecho eso: Córdoba, Blaser, Mata, Vistahermosa, Lara, Ezpeleta, Quesada, Calonge, Lersundi, San Roman y otros muchos, atestiguan que no se están ya los cuarteles. Hay una diferencia, y es que en tiempo de los moderados se daba el cuartel á algunos generales; pero en estos tiempos se les da tambien á los obispos, lo cual es un adelanto al fin, digno de consignarse.

Y con todos estos ejemplos, ¿aun se asustará el señor Santa Cruz de que le digamos que gobernar es resistir? No hace su señoría y el ministerio á que pertenece otra cosa desde que es gobierno; de forma que viene á resultar que todas esas mistificaciones han sido palabras y solo palabras, y si pudiera quedarnos duda, ahí está el mismo señor Santa Cruz que nos dice que no morirá de plétora de legalidad.

Al consignar nosotros estos hechos, no los censuramos en sí mismos. Todo gobierno tiene obligacion de sostener el orden y oponerse á exigencias inconsideradas; pero para hacerlo con autoridad moral, es preciso que en otras épocas no haya defendido lo mismo que combate: es menester que si ha cometido esa falta, la reconozca, se arrepienta de ella, y proclame francamente que no se puede gobernar sin los principios conservadores.

Pues si de la política pasamos á la administracion civil y económica, nos encontramos con el desconcierto por todas partes. Las diputaciones, los ayuntamientos, las contribuciones, todo se resiente de falta de conocimientos para dirigir, de falta de fuerza para organizar, de falta de prevision, en fin, en todos los ramos que abarca la gobernacion de un Estado.

Puntos son estos que reclaman ser tratados detenidamente. Concluiremos este, ya dilatado artículo, manifestando que si es cierto que el partido progresista lo que únicamente ha hecho ha sido iniciar las reformas revolucionariamente, sin poder nunca crear un gobierno; el partido moderado por el contrario, siempre ha reconstituido la sociedad que ha solido encontrar ruinosas: ha calmado las pasiones, ha establecido el orden; y por consecuencia no tan solo no está incapacitado para gobernar, sino que sus principios son los únicos posibles en el mando.

Esto supuesto, lo que necesita es reorganizarse, y á su reorganizacion deben concurrir todos los que han pertenecido á él y no tengan motivos para ser rechazados. Esta reorganizacion matará ese pensamiento imposible de un tercer partido.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 23 de abril.

Así como las aves de rapiña acuden presurosas al campo en que hay algo que devorar, así varios extranjeros de los llamados *hombres de negocios* han acudido á España con la esperanza de que en nuestra pobreza, y atendido el estado ruinoso de la Hacienda, podrian encontrar ocasion de henchir sus bolsillos, haciendo contratos leoninos. No tienen otro origen, ni otro objeto las diferentes idas y venidas de extranjeros mas ó menos *capitalistas* y las proposiciones de empréstito de que tanto han hablado los periódicos. Recordamos especialmente la pompa con que se anunció la llegada de un M. Hipólito Werner, descendiente que parece ser de la tri-

bu de Judá y especulador en fondos públicos. M. Werner ha hecho tambien proposiciones de empréstito, y aunque nada ha negociado el Tesoro con él cuenta un periódico extranjero, que ha regresado á París con la promesa de parte del Sr. Madoz de la cruz de Carlos III.

Lo que copiado de uno de nuestros colegas decimos mas abajo con respecto á un empréstito de 500 millones creemos que sea exacto, y para completar la historia añadiremos que la casa extranjera que se ha negado á ratificar el anticipo ofrecido por su representante en Madrid, es la de Rothschild en París.

He aquí lo que dice el periódico á que nos referimos:

«Hemos dicho varias veces que se habian hecho al ministro de Hacienda repetidas proposiciones de empréstito. No hemos ocultado la ninguna fe que teniamos en estas proposiciones; pero como quiera que hay personas que por odio á una situacion que nosotros no queremos defender, niegan el que hasta se hayan hecho dichas proposiciones, no podemos menos de demostrar con hechos la severidad con que procuramos decir la verdad.

Ayer mismo si el gobierno hubiera querido, podia contratar un empréstito de 500 millones. Pero no es posible que el gobierno quiera. Las proposiciones hechas, ya que nos es fuerza revelar todo lo que sabemos, no exigen, al parecer, grandes sacrificios por parte de la nacion; pero si una vez se examinan con detencion, se nota que son inadmisibles.

Se pide en ellas un corto interés por el dinero, pero se exige, no el depósito de los titulos, para cuya creacion está el Sr. Madoz autorizado, sino su cuenta al precio de 30, 31, 32 y 33 por 100, y el que el gobierno garantice con el producto del empréstito el pago de cuatro semestres de la deuda. Es decir, que los prestamistas al ofrecer 500 millones, quieren que 300 se dediquen desde luego al pago de la deuda pública. Es decir, que con la garantía de este pago ellos están seguros de vender los titulos que ahora tomarian á 33, lo menos á 39 contando con el 6 por 100 que recibirian fijamente en dos años. Es decir, en fin, que para realizar esta operacion inmoral, inmoral porque establece una preferencia injusta en favor de la deuda, nada les importaria que salieran al mercado 2,000 millones de titulos que gravaran á la nacion con un gasto perpétuo de 60 millones de reales.

Estas son las proposiciones hechas. Para obligar al gobierno español á aceptarlas se han puesto en juego toda clase de medios. Hasta ha sucedido que una casa extranjera que tiene sucursal en Madrid, se ha negado á aprobar un anticipo ofrecido por su representante en esta corte; lo que, dicho sea de paso, ha sido causa de que, faltando los fondos con que se contaba, no hayan podido enviarse á la caja de desamortizacion para continuar el pago de los cupones vencidos. Pero ni aun así el gobierno ha creído que debía pasar por las *horcas caudinas* que los capitalistas le han preparado. En una cosa está firme, según hemos oido, el ministerio: en no hacer una emision de titulos que aumente la cifra de los intereses de la deuda.»

La estafeta inglesa no ha traído, como se esperaba, decidida por el gabinete de Londres la cuestion á que dió lugar el comunicado que lord Howden dirigió á los periódicos, y por cuyo motivo el gobierno español ha sometido á lord Clarendon la conducta de su representante en Madrid.

Para que se forme idea del espíritu de justicia y de legalidad que han presidido á la disposicion adoptada por el gobierno con el R. obispo de Osma, véase la siguiente relacion de los hechos, que publica un periódico, y tenemos por exacta:

«Desde que el señor Aguirre pidió á las cortes que dispusieran pasase al gobierno la esposicion del señor obispo de Osma, para proceder con arreglo á las leyes, previmos que no se formaria causa, por la sencilla razon de que el supremo Tribunal de Justicia no se prosternaria, plegándose indignamente á los caprichos del ministro.

Así fué, y sondeado el terreno, parece que el proyecto de persecucion jurídica fracasó ante la inquebrantable entereza de algunos magistrados á quienes estra-oficialmente se con-

sultó sobre el negocio, y fueron de parecer que no habia términos hábiles para un procedimiento criminal, pues que la doctrina del obispo era inconcusa, y su tono, aunque enérgico, no podia merecer la calificacion de irreverente.

Abandonado, pues, el proyecto de la via judicial, y comprendiendo que tampoco carecia de inconvenientes la *gubernativa*, se allanó á terminar el negocio por un medio conciliatorio, y propuso al señor obispo una retractacion indecorosa é inaceptable para un obispo que tiene conciencia de su dignidad y su deber.

Quiso además que el obispo se presentase en la cámara del real patronato y respondiera allí á los cargos que contra él se habian formulado; pero como la cámara no tiene mas carácter que el de un cuerpo consultivo, y no es ni puede ser el tribunal del obispo, éste creyó impropio un paso de esta especie, y persuadido de que sin mengua de su dignidad no podia prestarse á ser juguete de los caprichos ministeriales, se negó respetuosamente á ejecutar lo que se le proponia, é indicó un medio tan sencillo como conducente para terminar el asunto de una manera racional. Aceptado el pensamiento, se le pasó por el ministro una comunicacion en que se le pedian explicaciones sobre los dos puntos siguientes: primero, qué razon tuvo para citar una bula que en España no tiene el *Regium executeur*; segundo, de qué manera explicaria ciertas frases de interpretacion equívoca que habia empleado en la esposicion á las cortes.

El obispo contestó que prescindia de la cuestion jurídica sobre si la bula *In coena Domini* tenia ó no en España el pase real, y si estaban suplicadas todas las cláusulas de la bula, ó tan solamente aquellas que estuvieran en oposicion con las regalías de la Corona; pero que como las disposiciones canónicas á que se referia en su esposicion no necesitaban el apoyo de la bula, pues que le tenían en el concilio Tridentino, que es la ley de España, debía ya prescindir de la bula antes citada. En cuanto á lo segundo, dijo el obispo que, ignorando cuales eran esas frases de interpretacion equívoca y susceptibles de un sentido peligroso, porque el ministro no habia tenido á bien determinarlas específicamente en su comunicacion, le era imposible por de pronto, y hasta que el gobierno señalase las frases, dar, como deseaba, una explicacion concreta: mas añadió por punto general que, según se desprendia del contesto mismo de la esposicion, su ánimo no era hostil ni al gobierno ni á las Cortes, y que allí habia expresado su respeto y obediencia á todo lo que este y las Cortes dispusieran en el círculo de sus atribuciones.

El señor obispo de Osma estará ya á estas fechas en Cádiz, y ya que el gobierno ha dado este mal paso, deploraríamos profundamente fuera mas allá en una senda preñada de dificultades y peligros enviándolo á Canarias. Hace días que está anunciada sobre este asunto una interpelacion en las Cortes, en la cual tomarán parte los señores Jaen y Nocedal. Tal vez ella nos dé alguna luz sobre ulteriores medidas del gobierno.»

(España.)

GACETILLA.

ESTADO DE LA TEMPERATURA.

Es una verdad innegable que hacia los límites de la paciencia caminando por el proyecto de desamortizacion, á unas quinientas leguas de la justicia, como vamos para la bancarrota, puede cualquier ciudadano tener calor, si el día está bueno y corren los de primavera.

En Madrid está haciendo calor. Saludemos los hermosos días de la juventud del año.

¿No ha observado V.—señora—el ruido que hace una olla hirviendo? Al blando contacto de la lumbre conmuevese el agua y se agita poco á poco. Alborotada, al fin, lo mismo que una sesion de cortes, sería capaz de disolver los mas ásperos pedernales, en medio de sus indómitas convulsiones. Balle, brinca y murmura... no de la situacion, por supuesto.—Murmura de sí misma; se rie de pensar que media hora antes estaba quieta y fria como una muerte.

Cumple á mi franqueza decir que aquí no hay ninguna alusion política. El ardor de nuestros reformadores no es el que ha de poner en ebullicion mi modesto puchero.

Porque el sol revolucionario tiene la ventaja de modificar sus efectos, según los individuos. A sus adeptos les calienta el estómago; á los demas, les calienta, todo lo mas, la sangre.

Recuerdo en este momento que el primer artículo del proyecto de desamortizacion está ya aprobado.

¡Qué tibias brisas trae en pos de sí la primavera! ¡Qué vagos deseos de felicidad se despiertan en todos los pechos! Verdean los pastos, fecundanse los huertos y adquieren nueva savia los bosques de la feraz España. Los pueblos tienden una mirada de esperanza sobre los campos llenos de promesas.

¡Miradas egoistas! Sobrados años se han creado los pueblos con vituperable orgullo, contemplando esas posesiones que disfrutaban gratis, ó tenían arrendadas... ¡á tan bajo precio! La primavera viene; hace calor y conviene quitarse de cuidados. A cambio de la grave mole de inmuebles que les abruma, obtendrán los pueblos algunos pedazos de trasparente papel, por donde podrán recibir á sus anchas el sol de la situacion.

Esto, si no prefieren entregarlo en la caja de depósitos, donde estará bien guardado.

Ahora que hablo de cajas: el Sr. Madoz, autor del proyecto de desamortizacion, es miliciano nacional de la 3.^a del 5.^o Doble prueba de que quiere mucho al pueblo.

La semana que viene, vamos al decir, renacerá el crédito y acudirán los capitalistas al ministro de Hacienda.—No se puede ver á S. E.: está muy ocupado.—¿Dónde?—En una esquina de la Puerta del Sol, recibiendo el *idem*.

En otros términos:

—Haciendo la centinela al ministro de la Gobernacion. ¡Delicado rasgo!

O bien:

—Jugando á la brisca, á la puerta del Tesoro, con su amigo particular el cabo 4.^o de la compañía.

La gente holgazana, que se entretiene en contar cuentos, solo porque no puede entretenerse en contar dinero, asegura, señora, que el ministro de Hacienda, á pesar del triunfo de sus proyectos desamortizadores, no necesita hallarse de centinela al sol para estar sudando estos días la gota gorda;

Y eso que en Cataluña no hay bienes de propios.—

Esto consiste en que los capitalistas se han empeñado en guardar su dinero, para emplearlo sin duda en bienes nacionales:

Aquí me acuerdo naturalmente de las ánimas del purgatorio.

Cabiendo en lo posible que las almas en pena hayan atravesado este mundo antes de ingresar en el otro, no es improbable que los pueblos y los establecimientos de caridad vean distraídos de su poder bienes legados *ad hoc* por gentes que hayan vivido antes de haberse muerto.

Sea tolerante *El Iris de España* con la novedad de esta reflexión atrevida, que dobla la importancia del proyecto desamortizador. Por que, si quebrantar la voluntad es un mérito, ¿qué medio mas eficaz que los planes del señor Madoz para enseñar resignacion á las ánimas benditas?

Por lo demas, ya sabemos que en el purgatorio hace calor.

Volvamos, señora, á nuestra estimulante serie de pensamientos abstrusos.

Con la primavera recobran los desnudos llanos su verde tapiz; los brazos descarnados de los árboles se cubren con su almilla de follaje; se echan encima las montañas su matizada falda; toda naturaleza envuelve sus escuetas formas en una brillante vestidura.

¡Contraste español!

Solamente el hombre se aligera de ropa á los rayos del sol primaveral. Él se desnuda, cuando el mundo entero se viste.

Apelo á la buena fé del *Iris de España*. ¿Es lógica esta complicacion de fenómenos?

En la necesidad de optar por una de las dos cosas, vale mas en verano desnudarse que vestirse. El Sr. Madoz ha procurado establecer el nivel, de la única manera que está á su alcance: desnudo á los pueblos para igualarlos con los individuos.

La revolucion es como el sol, amiga mia: hará sudar.

Los pueblos, á quienes el proyecto de desamortizacion obliga á desnudarse, pretenden quizá hacerlo á su gusto. Pero tienen derecho, por ejemplo, á vender sus bienes como mejor les parezca, á recaudar é invertir su importe directamente, á administrar ellos mismos sus intereses?

No: en un sistema progresivo y descentralizado, el gobierno debe monopolizar toda la accion administrativa. Asi como en un sistema liberal conviene que haya un ministro de Hacienda opuesto á la libertad de comercio.

Repito á V. que va apretando el calor.

Los ojos perspicaces comienzan á ver claro á la luz del sol; las imaginaciones lozanas empiezan á exaltarse; los corazones generosos se abandonan al deseo de lo bueno; los brazos robustos se mueven con involuntario afán, buscando instintivamente objetos en que probar sus fuerzas.—Efectos de la primavera.

Algunas veces avanzan las nubes desde el horizonte y encapotan nuestro cielo.

Lo digo porque llovió el domingo.

Indirectas.

Para arreglar la cuestion de la miicia no fueron suficientes las medidas del gobierno. Ha sido preciso añadir á ellas las medidas de un sastre.

La revista del domingo nos ha sugerido esta idea. A otro le ha inspirado la publicacion de una obra con el título siguiente: *Arte de gobernar, arreglado al último figurin.*

El domingo se abrieron muchas bocas en el Prado, y se cerró una puerta; la del Museo de pinturas.

Los porteros de este establecimiento se hallaban en la formacion.

No preguntaremos *¿Para qué son nacionales?* por no cometer un sacrilegio. Pero séanos lícito esclamar: *¿Para qué son porteros?*

Los eternos enemigos de la situacion pretenden que no se hacen operaciones de bolsa.

Nosotros convenimos en que los *treses* están algo parados; pero hay que confesar que los *cinco* andan muy listos.

En los sitios de mucha concurrencia hay crecido número de tomadores... del *dos*. ¡Pobre número *uno*!

Se acordó la base religiosa, y aunque no ha sido promulgada todavía, se la considera ya como ley vigente, hasta el punto de castigar las peticiones que se dirigen contra ella.

Se hizo la ley de incompatibilidades, y los señores diputados siguen tomando empleos, ó lo que es lo mismo, infringiendo las disposiciones por ellos mismos adoptadas.

La justicia que aqui resalta es la que debe estar confiada al ministerio del Sr. Aguirre.

Tapar la boca á los españoles que quieren decir sus sentimientos en materias de fé, eso es cosa llana.

Tapársela á los señores diputados que quieren comer del presupuesto; esto ya es grave. Aqui cabe no hacer caso de lo acordado en cortes.

No decimos mas por ahorrar á este papel blanco el disgusto de ponerse colorado.

Añadiremos, sin embargo, una palabra; La inmoralidad de otros tiempos produjo una ley muy floja que sujetaba á reeleccion á los legisladores agraciados por el gobierno.

La moralidad actual ha parido una ley muy apretada, á cuya sombra se están tomando embajadas é inspecciones de Bibliotecas, sin la confirmacion electoral.

Los pobres electores se van pareciendo á los obispos. La moralidad de la situacion se rie de ellos.

Puesto que el señor Madoz es miliciano nacional, ¿por qué no lo es el Sr. Santácruga? Porque su modo de ver no se lo permite. (El señor Santácruga es corto de vista.)

Inglaterra está corriendo el peligro de tener por representante español al señor Corradi.

—¡Cómo! ¿el señor Corradi se convierte tambien en sanguijuela del Estado?

—No por cierto: es mas esbelto que las sanguijuelas. No tiene su forma....

—Ni tampoco su utilidad.

(Padre Cobos.)

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

El dia 1.º de mayo inmediato empieza á correr el plazo señalado en instruccion para que los contribuyentes por inmuebles y subsidio, verifiquen el pago de las cuotas respectivas al segundo trimestre de este año, cuyo plazo termina el 5 del propio mes, incurriendo desde el siguiente los morosos en los recargos establecidos. Deseando por mi parte que los apremios, no graven al contribuyente cuando contra su voluntad, y solo por descuido ú olvido, dejan de satisfacer con puntualidad sus respectivas cuotas en la recaudacion de contribucion he acordado dirigirse este aviso, por medio de los diarios de la capital con objeto, de que en el plazo fijado satisfagan sus obligaciones y alejen responsabilidades, que la administracion impone siempre con disgusto por mas necesarias que sean para que la recaudacion corresponda á las consignaciones de la superioridad con las cuales han de llevarse las atenciones del Tesoro. Palma 28 de abril de 1855.—P. O.—Federico Robles.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE PALMA.

Debiéndose proveer una ó dos plazas de vigilante de Policía urbana, se anuncia al público para que los licenciados del ejército que deseen obtenerlas presenten en

el término de ocho dias en la secretaria de este cuerpo sus solicitudes documentadas para que pueda recaer el nombramiento en los que se consideren mas aptos y beneméritos. Palma 2 de mayo de 1855.—El conde de San Simon.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

El lunes 7 del corriente á las doce del dia se proclamará en el balcon inferior de esta casa consistorial el arriendo por lo que resta de este año del nuevo tinglado de la plaza de Santa Eulalia para la venta de varios artículos, segun el plan de condiciones que obra en poder del corredor Andres Serra, y se adjudicará si se considera ventajosa la postura. Palma 2 de mayo de 1855.—El conde de San Simon.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

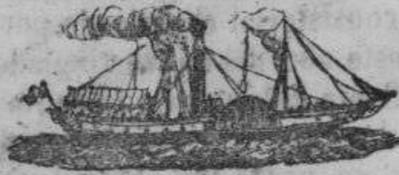
PALMA 2 DE MAYO.

Bien dice el *Diario* de anoche que, *contra la intencion de su autor*, pueden ser mal interpretadas algunas palabras vertidas en el folletin que insertamos el lunes; pero nos sorprende que conociéndolo así dirija cargos al *Balear* que de ningun modo merece. Cúlpese antes la malicia de los que den á aquellas frases una interpretacion viciosa, que harto conocidas son de todos las ideas del *Balear* en punto á cuestiones religiosas. ¿No confiesa el *Diario* reconocer la buena intencion con que dichas palabras debieron escribirse? Si es así, reprender ahora una intencion que él conoce no existia, es llamar la atencion del público en un asunto que pasara desapercibido por carecer de causa para lo contrario, es favorecer esa mala interpretacion que con justicia se teme. Agradecemos sin embargo la dulzura con que nos habla el *Diario*, á fuer de prudente y digno colega, pero permítanos estrañemos que de él proceda aquel ataque.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES
Mallorquin y Barcelones.



Se avisa al público que el domingo 6 del que corre á las diez de la noche saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública el paquete de vapor-correo el Mallorquin al mando del capitán D. Gabriel Medinas; admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma de Mallorca 4.º de mayo de 1855.—El Administrador.—Miguel Estade y Sabater.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 28.

De Tortosa en 8 dias laud S. José, de 23 ton., pat. Salomó, con barrilla y aceite.

De Cullera en 3 dias laud S. Ramon, de 46 ton., pat. Alemañy, con 3 pasag., arroz y balija.

De id. en id. laud María, de 33 ton., patron Bauzá, con 2 pasag., y arroz.

De id. en id. laud S. Cayetano, de 45 ton., pat. Pol, con 2 pasag., y arroz.

De id. en id. laud S. Miguel, de 50 ton., pat. Pomar, con un pasag., y arroz.

DESPACHADO.

Dia 28.

Para la Habana corbeta Matilde, de 159 ton., cap. Singala, con 2 pasag., frutos y efectos del país.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

† LA INVENCION DE LA SANTA CRUZ.

A los 5 de mayo celebra la iglesia católica la invencion de la Santa Cruz. San Ambrosio y los otros autores de la historia eclesiástica refieren que el emperador Constantino vió en el cielo al medio dia, una cruz resplandeciente y al rededor de ella el siguiente lema, Constantino, con esta señal vencerás, lo que sucedió asi contra el tirano Majencio. Fué grande la devocion que el emperador cobró á la señal de la Cruz y muy especial el cuidado que puso en que fuese conocida y reverenciada en su imperio adoptándola en los estandartes, estatuas y monedas.

CULTOS.

SAGRADAS FUNCIONES

con motivo de la definicion dogmática del misterio

DE LA

Concepcion Inmaculada.

EN SAN FRANCISCO DE ASIS.

Dia 3.—La venerable tercera Orden de Penitencia, uniéndose á la primera, ofrecerá su justo tributo de gratitud á la Purísima Virgen, su Patrona. A las diez se principiará nona y seguidamente la misa mayor, siendo el orador don José Serra Pro. beneficiado en la Santa iglesia, ministro de dicha tercera Orden. A las seis de la tarde la música cantará la Corona de la Virgen, seguidamente se hará el Mes de María, y luego se dará fin á tan plausibles fiestas cantando un solemne *Te-Deum* los padres religiosos y terciarios en tan solemnes cultos.

EN SANTA EULALIA.

Dia 5 del corriente á las siete y media de la tarde se entonará el *Te-Deum* y seguidamente completas á toda orquesta.

Dia 6 á las diez y media, despues de cantadas terciá y sesta por la comunidad y nona

alternando con la música, se dirá la misa mayor á toda orquesta, en cuyo ofertorio predicará el jóven diácono D. Tomas Rollan, seminarista y beneficiado en la santa Iglesia. A las cuatro y media se cantarán solemnes maitines de la Inmaculada Concepcion, acto continuo la música cantará el oratorio de la Purísima Señora; concluyéndose con la Salve Regina á toda orquesta.

Su Ilma. se ha dignado conceder cuarenta dias de indulgencia á los que asistan á cualquiera de estos actos religiosos.

EN SANTA CRUZ.

Eia 12 del presente mes á las siete de la tarde se dará principio con un solemne *Te-Deum* y en seguida completas á toda orquesta.

Dia 13 á las diez y media despues de cantadas terciá y sesta por la comunidad y nona alternando con la música, se dirá la misa mayor á toda orquesta, en cuyo ofertorio predicará D. Guillermo Puig. Pro. catedrático del seminario conciliar: por la tarde á las cuatro y media se cantarán visperas, completas, y maitines solemnes, y laudes alternando con la música, y acto continuo se concluirá con la Letanía y Salve cantadas por la música.

Dia 14 por la mañana á igual hora se practicará lo mismo que el dia anterior, siendo el orador D. José Maria Vaurell diácono: á las cuatro y media de la tarde despues de cantadas visperas, completas y maitines, y laudes alternando con la música, se concluirá la funcion con la corona de la Virgen y la Salve cantadas á toda orquesta.

Su Sía Ilma. se ha dignado conceder cuarenta dias de indulgencia á los que asistan á cualquiera de estos actos religiosos ó visitaren dicha iglesia en los dias espresados.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	9 grad	28 4	75
12 del dia.	44	28 4	75
5 de la tarde.	41	28 4	75

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 5 hs. 8 s.

Pónese á las ——— 6 » 52 »

Los relojes debén señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 56 ms. 53 s.

ANUNCIOS.

Ventas.

ALMACEN DE MUEBLES.

En la calle de las Miñonas núm. 4 se venden muebles de toda clase y de diferentes dibujos y maderas, á precios equitativos.

A vountad de su dueño se vende un predio inmediato á esta ciudad, puesto seco y lugar sano susceptible de muchas mejoras consiste en seis cuarteradas de tierras poblasdas almendras é higueras, con su huerto cercado de pared, con árboles srpteles, y una casa rústica y urbana con agua: eo esta imprenta darán razon.

Alquileres.

Esta para alquilar la casa urbana del predio la Cora situada á las inmediaciones de Bonanova. Para el ajuste podrán acudir á esta imprenta en donde se dará razon de su dueño.

Almoneda.

La habrá de toda clase de muebles en el pático de santo Domingo, número 54, cuarto segundo.

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES
editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.